



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES Y RENTAS<sup>1</sup>

Fecha de presentación: 8 de octubre de 2015

Apellidos: Labrador Román	Nombre: Blas
Cargo: Consejero Delegado Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	Decreto de nombramiento: Decreto 124/2014 de 6 de noviembre

### MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Toma de posesión <input checked="" type="checkbox"/> [ x ]	Cese <input type="checkbox"/> [ ]	Modificación <input type="checkbox"/> [ ]
--	-----------------------------------	---

### RETRIBUCIONES ANUALES

Cargo: Consejero Delegado	Retribuciones <sup>2</sup> : 93.855 €
---------------------------	---------------------------------------

### ACTIVIDADES<sup>3</sup>

Director de Planificación y Coordinación para el ámbito sanitario Agencia de Informática y Comunicaciones Comunidad de Madrid
Secretario General Técnico Consejería de Economía y Hacienda
Consejero Delegado Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La web madrid.org publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

<sup>2</sup> Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

<sup>3</sup> Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.

## RENTAS PERCIBIDAS

### RENTAS PERCIBIDAS DE TIPO SALARIAL<sup>4</sup>

Procedencia	Concepto	Euros
Comunidad de Madrid	Salario	91.381,43

### RENDIMIENTOS FINANCIEROS O SOCIETARIOS E INTERESES<sup>5</sup>

Procedencia	Concepto	Euros
Bancos	Intereses	353,38

### OTRAS RENTAS O PERCEPCIONES DE CUALQUIER CLASE

Procedencia	Concepto	Euros
Bienes inmuebles	Arrendamiento de inmuebles	16.858,71

<b>Cantidad pagada por IRPF<sup>6</sup></b>	<b>31.349,13</b>
---	------------------

<sup>4</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>5</sup> Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase, intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.

<sup>6</sup> Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de la declaración, es decir, el pago final, si lo hubiese, más las retenciones. (Casilla 589 del modelo IRPF 100)

## BIENES PATRIMONIALES

### BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA O RÚSTICA

Clase <sup>7</sup>	Situación <sup>8</sup>	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título <sup>9</sup>
Piso urbano y plaza garaje	Madrid	1988	202,949,35	Propiedad 50%
Piso urbano y plaza garaje	Alicante	1998	50.182,64	Propiedad 50%
Piso urbano y plaza garaje	Madrid	2001	235.473,73	Propiedad 50%
Piso urbano	Madrid	2009	195.842,53	Propiedad 50%
Plaza aparcamiento	Madrid	2011	7.908,40	Propiedad 50%

### BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Clase	Situación	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título

### DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES

Depósito	Saldo (€) <sup>10</sup>

<sup>7</sup> Indicar si es rústico o urbano, y si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

<sup>8</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>9</sup> Derecho sobre el bien (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo ganancial, en comunidad de bienes, etc.) y título de adquisición (compraventa, herencia, donación, etc.)

<sup>10</sup> Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).


**ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DEUDA PÚBLICA Y EQUIVALENTES<sup>11</sup>**

Clase de bien o derecho	Descripción del bien o derecho <sup>12</sup>	Valor (€)

**VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES<sup>13</sup>**

Fecha de adquisición	Descripción	Importe de adquisición(€)
2011	Vehículo BMW 118D	14.500

**OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADO EN APARTADOS ANTERIORES<sup>14</sup>**

Bien	Valor (€)
Plan de pensiones	9.287,79

<sup>11</sup> Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

<sup>12</sup> Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones y aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.

<sup>14</sup> Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.


### DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

#### PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)

Préstamo	Fecha de concesión	Importe concedido	Saldo pendiente <sup>15</sup>
Préstamo hipotecario	2001	144.242,91	72.778,36
Préstamo hipotecario	2009	120.000	70.076,28
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título			
<b>OBSERVACIONES<sup>16</sup></b>			

Don Blas Labrador Román ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en Madrid, a 8 de octubre de 2015.



Firma

<sup>15</sup> Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

<sup>16</sup> Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.